

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2011.-**

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a trece de diciembre de dos mil once, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Amorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN CONTRATOS DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO CALLE SANTA CLARA Y DE SUMINISTRO DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA DIEZMA.-

A) Adjudicación contrato de servicio de redacción de proyecto Calle Santa Clara.-

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las proposiciones presentadas en el contrato menor convocado para adjudicar el contrato de servicios "REDACCIÓN DE PROYECTO C/ SANTA CLARA", con un valor estimado de 6.610,17 euros, 1.189,83 euros correspondiente al IVA y un presupuesto total de 7.800,00 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.-Adjudicar, habiendo sido invitados a, al menos, tres licitadores capacitados para la ejecución del presente contrato, a JOSE ANTONIO FUSTERO JASO el citado contrato por un importe de ejecución material de 6.500 euros; 1.170 euros de IVA y un presupuesto total de 7.670 euros IVA incluido, de conformidad con su oferta, por resultar, en aplicación de los aspectos objeto de negociación, la más ventajosa para los intereses municipales:

<u>LICITADOR</u>	<u>IMPORTE (IVA EXCLUIDO)</u>
LEONARDO ORO VARGAS	6.610,17 EUROS
JOSE ANTONIO FUSTERO JASO	6.500 EUROS
JOSE ANTONIO ALONSO GARCIA	6.600 EUROS

TERCERO.- Comprometer el gasto en el presente expediente por importe de 7.670 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1/62213 del vigente presupuesto municipal.

CUARTO.- Notificar a JOSE ANTONIO FUSTERO JASO y licitadores no adjudicatarios el contenido de la presente resolución.

QUINTO.- Contra la presente resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta resolución, ante el Pleno del Ayuntamiento de Gelsa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de los 2 meses siguientes a la recepción de la presente resolución de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

B) ADJUDICACIÓN CONTRATOS DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GRUPO

ELECTRÓGENO PARA LA DIEZMA.-

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de las proposiciones presentadas en el contrato menor convocado para adjudicar el contrato "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO AUTOMÁTICO PARA LA DIEZMA, INCLUIDA LA LÍNEA ELÉCTRICA DE IDA Y DE RETORNO", con un valor estimado de 5.084,74 euros, 915,25 euros correspondiente al IVA y un presupuesto total de 6.000,00 euros, IVA incluido, de conformidad con el proyecto redactado por AZ INGENIERÍA S.L.

SEGUNDO.-Adjudicar, habiendo sido invitadas, al menos, a tres empresas capacitadas para la ejecución del presente contrato, a JUAN IGNACIO USÓN el citado contrato por un importe de ejecución material de 4.380,69 euros; 788,52 euros de IVA y un presupuesto total de 5.169,21 euros IVA incluido, de conformidad con su oferta, por resultar, en aplicación de los aspectos objeto de negociación, la más ventajosa para los intereses municipales:

<u>LICITADOR</u>	<u>IMPORTE (IVA EXCLUIDO)</u>
JUAN IGNACIO USÓN	4.380,69 EUROS
FRANCISCO SANZ RIVERA	4.580 EUROS

TERCERO.- Comprometer el gasto en el presente expediente por importe de 5.169,21 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1/62300 del vigente presupuesto municipal.

CUARTO.- Notificar y requerir a JUAN IGNACIO USÓN, adjudicatario del contrato, para que dentro de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de notificación de esta adjudicación, aporte la documentación justificativa de hallarse al corriente de las Obligaciones con la Seguridad Social y Tributarias.

QUINTO.- Contra la presente resolución, puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta resolución, ante el Pleno del Ayuntamiento de Gelsa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de los 2 meses siguientes a la recepción de la presente resolución de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

V1 B1

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN